

BOLETIN *INFORMATIVO*

CENTRO DE LA MUJER DE HUETE

*Horario del Centro en el mes de
Mayo:*

- ✓ *Viernes 21: cerrado*
- ✓ *Lunes 24: abierto de 10 a 12*
- ✓ *Lunes 31: cerrado*

*Nº 19
19 de Mayo de 2010*



OFERTAS DE EMPLEO PRIVADO

Relaciones públicas sector hostelero

Tarancon

Tubero/a soldador/a con electrica en tuberías con experiencia acreditada.

Cuenca

1 cociner@ y 2 camareras

Villar de Cañas

Ayudante de cocina con experiencia. edad entre 25 y 45 años con coche propio y disponibilidad para vivir en villalba de la sierra

Villalba de la Sierra

Oficial calzado

Motilla del Palancar

Auxiliar de caja y mantenimiento de salon de juegos

Honrubia

Cociner@ con experiencia

Belmonte

Comercial productos panaderia y bolleria. entre 25 y 45 años. Carnet de conducir. puesto de trabajo provincia de cuenca

Olmeda de la Cuesta

Monitor/a inglés en cuenca. magisterio especialidad inglés o escuela de idiomas (3 curso). se valora titulo actividades juvenil

Acebron, El

Monitor/a deportivo con titulo en actividades fisicas y deportivas o equivalente.se valora título monitor/a actividades juveniles

Cuenca

Diplomado/a en terapia ocupacional para centro de mayores. contrato indefinido y horario flexible

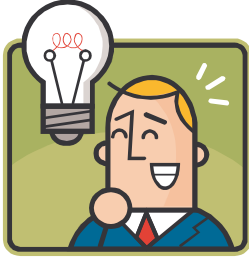
Carboneras de Guadazaon



FORMACIÓN

CURSOS DE INFORMÁTICA GRATUITOS

The screenshot shows the Microsoft Office training portal in Spanish. The browser window title is "Cursos de Formación - Windows Internet Explorer". The address bar shows the URL: <http://www.microsoft.com/spain/office/eventosonline/cursos.msp>. The page features a navigation menu on the left with sections: "Inicio Office System", "Productos" (listing Office 2007, activation, purchase, and benefits), "Portal Formación" (with sub-links for "Primeros Pasos", "Cursos de Formación", "Trucos y Consejos", and "Trucos de la Semana"), "Recursos" (including newsletters, templates, galleries, updates, and conferences), "Soporte y Ayuda", and "Información Para:" (partners, professionals, MSDN, and Project 2010). The main content area has a header with "Inicio Office System", "Suscríbese a nuestro boletín", "Office en el mundo", and "Contáctenos". Below this are three buttons: "Trucos y consejos", "Truco de la Semana", and "Rincón del Experto". A large banner reads "Portal de Formación de Office". The main heading is "¡ BIENVENIDO A LOS CURSOS DE FORMACIÓN GRATUITA DE MICROSOFT OFFICE !". Two yellow buttons offer "Entrar a la formación en Microsoft Office 2003" and "Entrar a la formación en Microsoft Office 2007". A text box explains that users can choose between training based on Microsoft Office 2003 or the new 2007 system. It notes that courses are 20-40 minutes long and accessible anytime. A section titled "¿Cómo acceder?" states that a Passport account is required. A checkbox for "Active esta casilla para ver todas las respuestas." is present. A numbered list starts with "1. ¿Qué tengo que hacer para poder ver un curso?". The footer includes "Inicio", "BOLETÍN", "19 MAYO [Modo de c...]", "Internet Explorer", "Búsqueda en el escritorio", "ES", and "12:48".



EL TRABAJO POR CUENTA PROPIA

¡¡¡SI ESTÁS PENSANDO EN ESTABLECERTE POR TU CUENTA!!!

DESDE EL ÁREA DE EMPRESAS DEL CENTRO DE LA MUJER TE AYUDAMOS A:

- DESARROLLAR TU PROYECTO DE EMPRESA
 - ELEGIR LA FORMA JURÍDICA QUE MEJOR SE ADAPTE A TI Y A TU PROYECTO
 - REALIZAR LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA ANALIZAR SU VIABILIDAD
 - CONOCER TODAS AQUELLAS AYUDAS Y SUBVENCIONES QUE TE PUEDEN INTERESAR
 - SABER TODOS LOS TRÁMITES DE PUESTA EN MARCHA NECESARIOS PARA QUE ARRANQUE TU NEGOCIO
-

SI YA TIENES TU NEGOCIO PROPIO

TE DAMOS INFORMACIÓN SOBRE:

- AYUDAS Y SUBVENCIONES QUE PUEDES SOLICITAR
- BENEFICIOS POR SER EMPRESAS QUE FAVOREZCAN LA IGUALDAD
- TIPOS DE CONTRATACIÓN Y POSIBLES BONIFICACIONES
- PLANES DE EMPRESAS Y PLANES DE CONCILIACIÓN
-



NOTICIAS RELACIONADAS CON EL EMPLEO Y EL AUTOEMPLEO

NUEVO PORTAL ORIENTACIÓN PROFESIONAL

TENER EXPERIENCIA PROFESIONAL PODRÁ AHORRAR MEDIO CURSO DE UNA CARRERA

Educación prepara un real decreto que valora el conocimiento laboral

La experiencia laboral también contará a la hora de hacer una carrera universitaria. Lo que se haya aprendido durante el tiempo de trabajo podrá convalidar hasta un 15% de un título de universitario de grado

(nuevas carreras adaptadas a Bolonia que sustituyen a licenciaturas y diplomaturas) o de máster. Así lo pone de manifiesto el borrador del real decreto en el que trabaja el Ministerio de Educación para desarrollar las acreditaciones de la experiencia laboral en la universidad, medida que viene recogida ya en la reforma de la ley hecha en 2007, pero que aún estaba a la espera de desarrollo normativo.

Esto quiere decir que se podría dar por sabido hasta algo más de medio curso de un grado de cuatro años que esté relacionado con la experiencia laboral acumulada. Es difícil que un joven llegue a la carrera de Derecho con experiencia previa en ese campo, pero, por ejemplo, un titulado en FP superior de la rama de Informática y Comunicaciones sí puede tenerla a la hora de empezar una ingeniería, o también un diplomado en Enfermería que unos años después quiera empezar Medicina, ejemplifica el director general de Universidades, Juan José Moreno. En esos casos, se les podría convalidar lo que hayan aprendido trabajando, además de lo que aprendieron en sus estudios previos.

Sin embargo, la limitación del 15% que ha decidido Educación es demasiado restrictiva para algunos expertos como el especialista europeo en Universidades Guy Haug, ya que está muy alejado de otros países, como Inglaterra o Francia, que o no han fijado límite o dicen expresamente que se podrá reconocer hasta el 100% de una titulación. "En plena crisis económica y social, con problemas empleo y recualificación de técnicos y ejecutivos, podría penalizar no sólo a las universidades, sino a los españoles en busca de formación continua", asegura. Haug se refiere especialmente a lo que esa limitación significa en las titulaciones de máster, un escalón importantísimo para esa recualificación.

SERVICIOS Y PROGRAMAS PROPIOS DEL ÁREA JURÍDICA DEL CENTRO DE LA MUJER (PARTE I)

Los Centros de la Mujer, son creados mediante convenios de colaboración entre Entidades Locales o Asociaciones y el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, con el fin de avanzar y consolidar la plena incorporación de la mujer en todos los ámbitos de la vida, superando toda discriminación laboral, social, cultural, económica o política.

El objetivo es ofrecer a todas las mujeres de forma gratuita información sobre sus derechos e igualdad de oportunidades, facilitando orientación y asesoramiento, en materia jurídica, psicológica, laboral, empresarial, servicios sociales, dinamización cultural, salud, ocio y tiempo libre, realizando actividades y desarrollando programas para conseguir la plena participación de la mujeres en la sociedad, dando una respuesta inmediata a sus necesidades y asegurando la calidad y la confidencialidad.

Servicios ofrecidos en materia de derechos.

Información y asesoramiento sobre los derechos de la mujer y la forma de ejercerlos:

- Derechos Civiles y de familia: Información sobre derechos matrimoniales y uniones de hecho, separación y divorcio, filiación, tutela y patria potestad.
- Tramitación del programa de Asistencia Jurídica Gratuita.
- Tramites legales necesarios para interponer denuncias por malos tratos y acceso a la justicia para mujeres victimas de malos tratos.
- Reclamación de pensiones.
- Derechos laborales: Información sobre contratos de trabajo, despidos, discriminación, licencias por maternidad o cuidado de hijos o familiares, reducción de jornada por maternidad o cuidado de hijos o familiares, etc

- Y demás derechos que la legislación vigente reconozca a la mujer en cualquier otra materia.

Programas Jurídicos gratuitos gestionados por el Área Jurídica del Centro de la Mujer de Huete.-

Algunos de ellos podrían ser de especial utilidad y es por ello, por lo que se publica esta información con el fin de que todas las ciudadanas del municipio tengan conocimiento de ello.

Los programas pueden ser solicitados por distintas mujeres en función de la problemática o la situación de cada una de ellas, pero en todos los casos se gestionan y solicitan a través del Centro de la Mujer.

1.- PROGRAMA DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA.-

La Asistencia Jurídica Gratuita supone el conjunto de prestaciones necesarias para intervenir en un Proceso Judicial que garantizan el derecho a la justicia gratuita para aquellos ciudadanos que demuestren insuficiencia de recursos económicos para acudir a juicio y defender sus derechos o intereses legítimos.

Los ciudadanos que tienen derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, son los nacionales o extranjeros con residencia legal en España, cuyos recursos económicos computados al año y por unidad familiar no superen el doble del salario mínimo interprofesional vigente en el momento de presentar la solicitud.

También se tendrá en cuenta las Rentas y demás bienes que tenga el solicitante, así como los signos externos que manifiesten su real capacidad económica, como por ejemplo el tipo de vivienda, el coche, la propiedad de bienes muebles, etc.

Las prestaciones que cubre este programa son entre otras:

- Asesoramiento y orientación gratuita
- Asistencia de abogado
- Defensa y representación gratuita de Abogado y Procurador.

PAGINA DE PSICOLOGIA

TRATAMIENTO PSICOTERAPEUTICO DE LA DEPRESION I

¿Es efectivo algún tipo de psicoterapia en los pacientes con depresión mayor?

Existen diferentes tipos de tratamientos psicológicos para una gran variedad de problemas de salud, incluida la depresión. Dichos tratamientos varían en los fundamentos teóricos que la sostienen, en el nivel de desarrollo formal de sus técnicas, en los estudios disponibles que permitan avalar su eficacia y en su utilización por parte de los profesionales sanitarios del sistema de salud.

Los ensayos clínicos aleatorios que se utilizan en la evaluación de fármacos se han convertido en una pieza clave también para la psicoterapia, si bien con una serie de dificultades específicas:

Existen una serie de factores comunes bien reconocidos en todos los tratamientos psicológicos relacionados con la relación terapéutica de importancia potencial para el resultado del tratamiento, así como una serie de ingredientes activos cuya especificación no resulta sencilla. Además, las psicoterapias evolucionan constantemente, y se desarrollan nuevas técnicas dentro de un mismo enfoque o mediante aproximaciones entre orientaciones diferentes. Este hecho puede suponer una fuente de innovación y flexibilidad en la práctica clínica rutinaria en interés de cada paciente, pero en un ensayo clínico se hacen imprescindibles los manuales de tratamiento que clarifiquen exactamente qué se ha hecho en el.

Se hace necesario controlar las variables dependientes del terapeuta, especialmente su entrenamiento psicoterapéutico y experiencia clínica, así como su adherencia al manual de tratamiento mediante evaluaciones independientes.

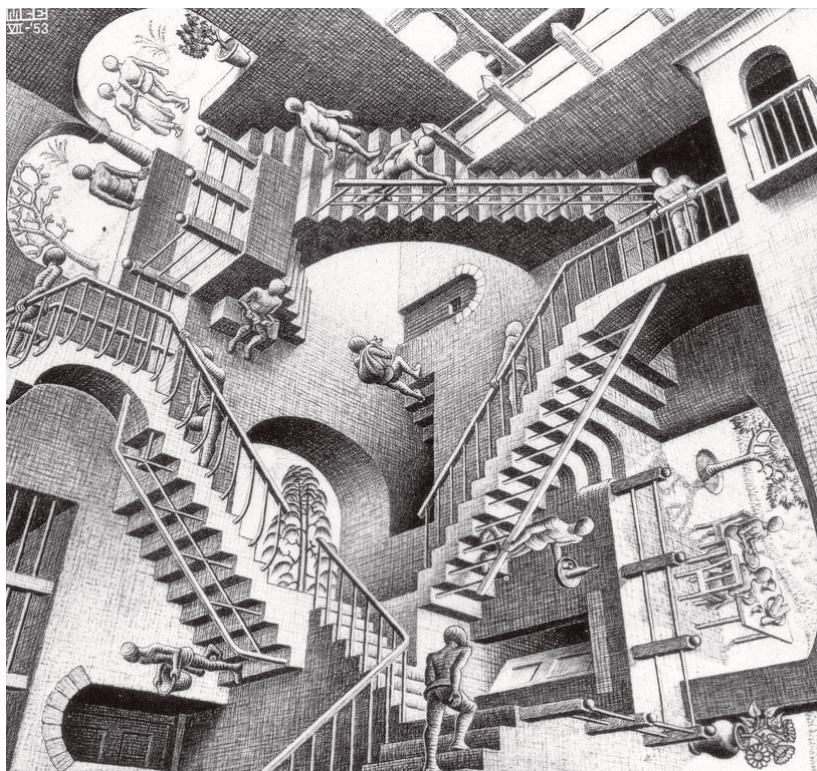
Un mismo tratamiento psicológico puede ser proporcionado en diferentes formatos (por ejemplo, individual o grupal) y emplear una duración también variable, lo cual probablemente habría que evaluar separadamente ya que podría afectar al resultado y a la eficiencia.

Se han propuesto diferentes variables del paciente (personalidad, biografía del paciente, nivel de escolaridad...) o del trastorno depresivo (tipo y gravedad, recurrencia previa, etc.) que podrían afectar con mayor probabilidad al resultado de la psicoterapia que al de las terapias biológicas.

En los últimos años, las guías de práctica clínica son consistentes en reconocer la eficacia de las terapias psicológicas en el tratamiento de la depresión, principalmente la terapia cognitivo-conductual y la psicoterapia interpersonal.

TALLER de PSICOLOGIA LOS PROBLEMAS Y SUS SOLUCIONES

- * FASES EN LA RESOLUCION DE PROBLEMAS
- * PROBLEMAS QUE NO SE RESUELVEN
- * CUANDO LA SOLUCION ES EL PROBLEMA
- * CUANDO LA SOLUCION NO ESTA DONDE EL PROBLEMA
- * LOS PROBLEMAS COMO SINTOMAS
- * LOS PROBLEMAS COMO IMPULSO HACIA LO NUEVO



DIRIGIDO A TODA PERSONA QUE QUIERA BUSCAR UN NUEVO ENFOQUE A
UN ASUNTO QUE LE PREOCUPE

DIA 25 DE MAYO DE 2010.

DE 16 HORAS A 18 HORAS

CENTRO DE LA MUJER DE HUETE

Edificio Antiguo Monasterio de La Merced

ORGANIZADO POR EL PSICOLOGO DEL CENTRO DE LA MUJER DE HUETE

RECURSOS:

Información, asesoramiento y tramitación en materia de recursos, prestaciones y ayudas disponibles en la red de servicios a nivel local, regional y nacional.

*Ayudas del Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha:

⇒ Recursos relacionados con víctimas de violencia de género:

- Ayudas de solidaridad. Castilla-La Mancha es la única Comunidad Autónoma que concede ayudas públicas a mujeres víctimas de la violencia machista que sufran graves lesiones, secuelas o daños psíquicos como consecuencia de la misma.
- Ayudas a la salida de las casas de acogida. Consisten en el abono de una cuantía no periódica máxima de 1.000 euros
- Ayudas sociales. Ayudas establecidas en la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Consiste en un pago único dirigido a las víctimas de violencia de género con insuficiencia de recursos económicos y dificultades en su inserción laboral.

⇒ Ayudas y subvenciones del Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha para el año 2010.

- Se convocan ayudas a mujeres de Castilla la Mancha para la obtención del permiso de conducción para vehículos de categorías **C** (camiones rígidos), **D** (autobuses) Y **E** (vehículos articulados), el **BTP** (taxis y ambulancias) y cualquier otro permiso de conducción de carácter profesional para el año 2010.
- Las subvenciones serán concedidas a cargo de la partida presupuestaria de los presupuestos generales de la Junta de comunidades de Castilla La Mancha para el 2010. Dichas cuantías quedan condicionadas a la existencia del crédito adecuado y suficiente en cada momento.



*Ayudas de otros organismos:

- ⇒ Prestación económica por hijo a cargo (Seguridad Social)
- ⇒ Familia numerosa:
 - Título de familia numerosa.
 - Ayuda económica por familia numerosa con hijos menores de edad.
 - Ayuda al transporte.
- ⇒ Deducción por maternidad (Hacienda).
- ⇒ Pago de 2500 euros por nacimiento de hijo.
- ⇒ Renta básica de emancipación-alquiler de vivienda.
- ⇒ Solicitud de ayuda al transporte – tarjeta naranja.

INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO:

Ayudas que corresponden a la Consejería de Bienestar Social ya que estas debe realizarlas el Trabajador Social correspondiente debido a que están sujetas a valoración profesional, informe social. Como pueden ser:

- ⇒ Ayudas de emergencia social.
- ⇒ Ayudas para la adecuación de la vivienda en situaciones de emergencia social.
- ⇒ Ayudas para el mantenimiento de las condiciones básicas de la vida.
- ⇒ Ingreso mínimo de solidaridad.
- ⇒ Ayudas por parto múltiple.
- ⇒ Dependencia.
- ⇒ Pensiones.
- ⇒ Ayudas sociales a favor de beneficiarios del fondo nacional de asistencia social (FAS) y de la ley de integración social para personas con discapacidad (LISMI).

INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD:

Prestación económica destinada a garantizar la inserción social de aquellas personas y unidades familiares que por carecer de recursos económicos no pueden atender sus necesidades básicas.

El Ingreso Mínimo de Solidaridad es una prestación económica compatible con cualquier otro tipo de recursos y prestaciones sociales, las cuales deberán hacerse constar en el momento de presentar la solicitud.

BENEFICIARIOS:

- Residir de manera efectiva y continuada, así como estar empadronado en Castilla la Mancha con dos años de antelación.
- Edad entre 25 y 64 años.
- Carecer de medio económicos.
- Unidad familiar independiente con un año de antelación.
- Estar inscrito como demandante de empleo.

OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS:

- Destinar la cuantía a la finalidad para la que se concedió.
- No rechazar una oferta de empleo.
- No rechazar una oferta de formación.
- Actividades de búsqueda de empleo.

CUANTÍA:

El Ingreso Mínimo de Solidaridad será equivalente al 60% del IPREM anual con un complemento del 6.6% aplicable a cada miembro de la unidad familiar.

El pago se realiza por mensualidades, el primer mes sería el siguiente de presentar la solicitud.

La duración del Ingreso Mínimo de Solidaridad es de 6 meses con posibilidad de renovación si las condiciones en las que se encuentra el beneficiario se encuentran igual que cuando solicitó dicho recurso.

"Si quieres informarte mas a fondo sobre este recurso o algún otro no dudes en acudir al Centro de la Mujer de Huete y te informaremos".

NOTICIAS:

ÁNGELA SANROMA: "AVANZAR EN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES ES AVANZAR EN LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS Y DE TODAS"

Durante su visita reciente a los municipios de El Robledo y Malagón, en Ciudad Real, la directora del Instituto de la Mujer, Ángela Sanroma, aseguró que "avanzar en los derechos de las mujeres es avanzar en la calidad de vida de todos y de todas", puesto que la propuesta del feminismo es "la conquista de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres".


Sanroma hizo estas declaraciones durante su reunión en estas localidades con representantes de los ayuntamientos, de los equipos profesionales de los dos Centros de la Mujer -gestionados por la Asociación Montes Norte- y con miembros del tejido asociativo femenino de la zona, con el fin de reflexionar acerca de los avances alcanzados por las mujeres y los retos que aún quedan pendientes.

Durante el encuentro, se revisaron los distintos programas que el Instituto de la Mujer mantiene en estos municipios, como son todos aquellos de defensa de los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género que se prestan a través de los Centros de la Mujer, o todas aquellas iniciativas orientadas a la promoción de las mujeres rurales y a su actividad empresarial.

La directora transmitió el agradecimiento del Gobierno regional a los equipos profesionales por la labor que se realiza desde los Centros de la Mujer, no sólo en la atención directa a las mujeres en las áreas laboral, jurídica y psicológica, sino también en lo relativo a la sensibilización social que ejecutan y en la formación en igualdad que imparten a profesionales de distintos ámbitos, como son al personal de las entidades locales, al empresariado o al movimiento asociativo.

En este sentido, Sanroma insistió en que las políticas locales de igualdad no deben girar únicamente en la acción de los Centros de la Mujer, sino en la aplicación de la perspectiva de género en el diseño de todas las acciones municipales, para lo cual los ayuntamientos pueden contar con el asesoramiento de los y las profesionales de los Centros de la Mujer.

En la provincia de Ciudad Real existen 27 centros de la mujer que realizan una destacada actividad, ya que durante el año pasado atendieron un total de 67.737 consultas, contribuyeron a la creación de 90 empresas por parte de mujeres y organizaron un conjunto de 3.618 actividades de formación y sensibilización.



CENTRO DE LA MUJER DE HUETE
PLAZA DE LA MERCED Nº 1
16500 - HUETE
TELEFONO: 969 37 20 78
FAX: 969 37 20 78
EMAIL: ayhuede-mujer@local.jccm.es

